



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE MONTIJA

Por don Igor Pando García se ha solicitado de esta Alcaldía licencia ambiental para la explotación ganadera formada por 150 ovinos de aptitud cárnica y 40 cabezas de ganado vacuno con sus crías de aptitud cárnica en régimen extensivo en la localidad de Gayangos, Merindad de Montija (Burgos).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que todo aquel que se considere afectado por la actividad que se pretender ejercer pueda formular las observaciones que estime pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado en el plazo referido.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Merindad de Montija, a 17 de octubre de 2016.

El Alcalde,
Florencio Martínez López